

DECRETO N° _____/

PADRE LAS CASAS,

22 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.391/95 que crea la comuna de Padre Las Casas.-
- 2.- El Convenio de fecha 08.mar.2012 firmado entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Municipalidad de Padre las Casas, que aprueba el Proyecto "Cine Itinerante de la Comuna de Padre las Casas".-
- 3.- La Resolución Exenta N°146 de fecha 07.mar.2012, que aprueba el Convenio de ejecución del proyecto mencionado en el Párrafo anterior.-
- 4.- El Decreto N° 954 de fecha 26.mar.2012, que aprueba el Convenio mencionado en el N° 2 de los vistos.-
- 5.- La Ley 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento
- 6.- El Reglamento N° 0026 de fecha 27 de diciembre de 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre las Casas.
- 7.- El Decreto N° 1766 de fecha 31.may.2012 que aprueba los Términos Técnicos Administrativos de Referencia por la "Adquisición de Afiches, Volantes, Pendón, Cartelera y Servicio de Arriendo de Equipamiento Audiovisual"
- 8.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, debido a la Incompatibilidad de la evaluación de la Licitación de los TTAR de "Adquisición de Afiches, Volantes, Pendón, Cartelera y Servicio de Arriendo de Equipamiento Audiovisual" se estipula criterios de evaluación completamente diferentes, la cual no se ajusta a los reglamentos del portal www.mercadopublico.cl.-
- 2.- Que, de acuerdo a lo mencionado anteriormente se procede a dejar sin efecto el Decreto N° 1766 de fecha 31.may.2012 que aprueba los Términos Técnicos Administrativos de Referencia por la "Adquisición de Afiches, Volantes, Pendón, Cartelera y Servicio de Arriendo de Equipamiento Audiovisual".-

DECRETO:

- 1.- DÉJESE, sin efecto el Decreto N° 1766 de fecha 31.may.2012 que aprueba los Términos Técnicos Administrativos de Referencia por la "Adquisición de Afiches, Volantes, Pendón, Cartelera y Servicio de Arriendo de Equipamiento Audiovisual" de acuerdo a los antecedentes señalados en el N° 1 de los Considerando.-

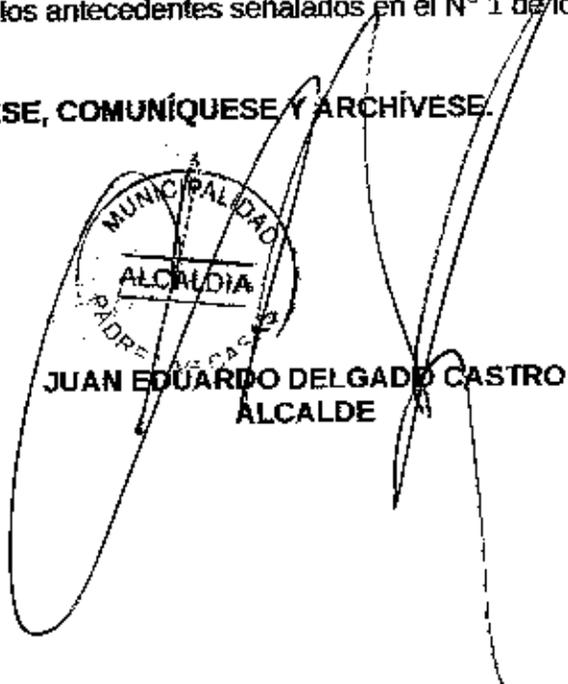
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones Dideco
- Finanzas (2)
- Unidad de Cultura
- Dideco
- Oficina Partes

108375


MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE